



# CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos  
Av. German Busch - Tel.: (3)-9667030



DECRETA:

## LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL N° 07/2024

*Ascensión de Guarayos, 02 de abril de 2024*

*Lic. Franz Robert Schock Peredo*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS**

### "LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR INUNDACIÓN"

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1. (OBJETO Y FINALIDAD).** - La presente Ley Municipal tiene por objeto **DECLARAR EMERGENCIA MUNICIPAL POR INUNDACIÓN** en el **Municipio de Ascensión de Guarayos**, que está afectando gravemente al Municipio, debido a las altas precipitaciones pluviales registradas de la época, que ha generado inundación en algunas zonas del Municipio de Ascensión de Guarayos, registrándose a la fecha las siguientes comunidades afectadas: arroyito, naranjito, Nueva Jerusalén, Sindicato Agrario Santa María, 4 de agosto. Cerro Grande y 16 de julio, las cuales han sido objeto de evaluación técnica; adoptándose la presente medida en resguardo de la población en su conjunto, de conformidad a los numerales 7, 10 y 12 del párrafo III del Art. 100 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

**ARTÍCULO 2. (MARCO LEGAL).** - Los fundamentos jurídicos en el que se enmarca la presente Ley Municipal, se encuentran plasmados en la siguiente normativa: Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 602 de Gestión de Riesgos, Decreto Supremo 2342 Reglamento de Ley 602 y Ley Municipal 01/2021 de Emergencias y Desastres.

**ARTÍCULO 3. (RECURSOS).** - Se autoriza al Ejecutivo Municipal la disponibilidad de la totalidad de recursos que se encuentran presupuestados en el POA 2024 destinados para atención de estas contingencias y gestionar la ayuda necesaria ante las instancias correspondientes, para la atención de la emergencia en el marco de las competencias municipales y previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la normativa legal vigente aplicable a la materia; así también se autoriza la realización de modificaciones y

*Unidos Avanzamos Todos*



## CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos  
Av. German Busch - Tel.: (3)-9667030



traspasos entre partidas presupuestarias, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Municipal N° 01/2021 de Emergencias y Desastres.

**ARTÍCULO 4. (TEMPORALIDAD).** - De conformidad a lo establecido en el Art. 65 del DS., 2342 (Reglamento de la Ley 602), se fija el plazo de duración del Estado de Emergencia en un mes calendario a partir de la publicación de la presente Ley, pudiendo ampliarse este periodo de acuerdo a la situación de agravación de las contingencias, hasta el máximo establecido en norma.

**ARTÍCULO 5. (COEM).**- Se instruye al Ejecutivo Municipal que de acuerdo a lo previsto en la Ley 602 y Ley Municipal N° 01/2021 de Emergencias y Desastres, se active Centro de Operaciones de Emergencia Municipal COEM, para coordinar todas las actividades encaminadas a la mitigación de los daños y la atención de las necesidades que se requieran en coordinación con las distintas entidades locales que sean competentes para la presente contingencia, activándose para ello los protocolos correspondientes en materia de gestión de riesgos municipal.

**ARTÍCULO 6. (INFORMES).** - El Ejecutivo Municipal queda encargado de presentar informes al Concejo Municipal sobre las medidas de mitigación que se hayan adoptado y se vayan a adoptar, así como de los resultados, los cuales deberán ser coordinados con el Control Social respectivo.

**ARTÍCULO 7. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** - Las disposiciones de la presente Ley Autonómica Municipal tendrán aplicación en todo el territorio del Municipio de Ascensión de Guarayos y son de cumplimiento obligatorio.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

**PRIMERA.** - De conformidad a lo establecido en el numeral 11 del At. 108 de la Constitución Política del Estado y el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 602 de Gestión de Riesgos, toda persona natural o jurídica, de índole privado o público, está en la obligación de prestar toda la colaboración requerida por los funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Ascensión de Guarayos para la atención de la presente contingencia.

**SEGUNDA.** - El Ejecutivo Municipal a través de sus unidades correspondientes queda encargado del cumplimiento de la presente norma.

*Unidos Avanzamos Todos*





# CONCEJO MUNICIPAL DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Primera Sección de la Provincia Guarayos  
Av. German Busch - Tel.: (3)-9667030



**TERCERA.** - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley 482, el Ejecutivo Municipal deberá remitir una copia de la presente norma al Servicio Estatal de Autonomías SEA.

## DISPOSICIÓN FINAL

**DISPOSICIÓN UNICA.** - La presente Ley Autonómica Municipal entrara en vigencia una vez sea promulgada y publicada en la Gaceta Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Ascension de Guarayos, a los dos días del mes de abril de dos mil veinticuatro años.

  
Lic. R. Robert Siles Peredo  
PRESIDENTE - CONCEJO MUNICIPAL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUT. MCM. ASC. DE GUARAYOS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA



  
Gabriela Guerra  
SECRETARÍA GENERAL  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUT. MCM. ASC. DE GUARAYOS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

En el salón de Reuniones del Ejecutivo Municipal en cumplimiento a mis facultades y atribuciones conferidas por ley como H. Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Ascension de Guarayos, PROMULGO la presente **"LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR INUNDACIÓN"** a efectos que la misma sea PUBLICADA en cumplimiento a lo señalado.

La presente Ley es dada en el día 02 del mes de Abril de dos mil veinticuatro años.

  
Ing. Pablo Eddie Guanisti Peredo  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE ASCENSIÓN DE GUARAYOS  
Santa Cruz



*Unidos Avanzamos Todos*

